



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N° 21/2020

Montevideo, 24 de setiembre de 2020.-

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en Sesión de fecha 26/02/20, por Acta Ext. N° 20, Res. N° 48, resolvió aprobar las Bases del Llamado a cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "A" Grado 13 mediante Concurso de "Oposición y Méritos" para la División de Adquisiciones y Logística.-

Requisitos para la Inscripción:

- > Ser funcionario No Docente del Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública.
- > Poseer Título de Contador Público expedido o revalidado por la Universidad de la República.
- > Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía (Cédula de Identidad).
- > Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por la autoridad oficial (Carné de Salud).
- > No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta).
- > No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revisten gravedad.
- > Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que corresponda (Credencial Cívica y constancia de voto)

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán a partir del día **13/10/20** y hasta el **19/10/20**, en el horario comprendido entre las **13:30** y **16:30** horas, en la **Sección Concursos No Docente** – 3° piso del "Edificio José Pedro Varela", sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314.-

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Al momento de la inscripción, los interesados deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación; debido a la emergencia sanitaria la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc, dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad, la misma no será recepcionada.-

- > Cédula de Identidad vigente.
- > Credencial Cívica y Constancia de Voto.
- > Foja de Servicios actualizada.
- > Título de Contador Público.

En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud, se deberán presentar en el momento de la toma de posesión del cargo.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y precedidos del índice respectivo, con documentación probatoria de los mismos; siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (Art. 21 del Reglamento General de Concursos). Asimismo, votarán por el cuarto miembro del Tribunal, quien actuará como Delegado de los concursantes.

Tribunal:

Titular	Suplente
Presidente: Cra. Verónica Puñales	Presidente: Cra. Ma. Noel Ziegler
Vocal: Psic. Verónica Techera (RRHH)	Vocal: Alejandra Rodríguez (RRHH)
Vocal: Cra. Cécilia Olivera	Vocal: Cra. Sandra Mesa
Delegado:	Delegado:

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la Página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.


Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana